**ACTA N° 01 / 2017**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS" (AD REFERÉNDUM), CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil diez y siete, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la sala de reuniones de la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios sito en el segundo piso de la Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez; se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS" (AD REFERÉNDUM),** llamado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional, con la presencia de los siguientes:

- Tte 1º AVL VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA – Director.
- Tte Int LUIS MARÍA ECHEVERRÍA – Miembro.
- FP ALEJANDRA ARISTE ROJAS – Miembro.

A) EL PORTAVOZ, Tte 1º AVL VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA, da inicio al acto de apertura:

B) Notando la Convocante que no se ha presentado la cantidad de oferentes previstos en el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051, nos acogemos a lo previsto en la RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", y, en tal sentido queda prorrogada, la presente contratación.

Al no haber otro punto, siendo las ocho horas y cuarenta minutos se da por terminada la reunión y los arriba mencionados firman de conformidad la presente en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

**VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA**
**Tte 1º AVL** – Director.

**LUIS MARÍA ECHEVERRÍA**
**Tte Int** – Miembro.

**ALEJANDRA ARISTE ROJAS**
**FP** – Miembro.